

DECRETO EXENTO N° 206

CASTRO, 24 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- Gerardo Sandoval Vargas, Tecnico Grado 11° EMR., por un periodo de 02 día, a contar del 23 y 24 de Marzo 2016.
- Fabiola Naguil Coyopae, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 24 de Marzo 2016.
- Claudio Ulloa Gómez, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 22 de Marzo 2016, y ½ día jornada tarde a contar 23 de Marzo 2016.
- Eduardo Arteaga Catelicán, Auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 24 de Marzo 2016.
- Rosa Barrientos Bahamonde, Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 24 de Marzo 2016.
- Manuel Loaiza Pérez, Profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 24 de Marzo 2016.
- Karime Latif Eugenin, Profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 24 de Marzo 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

